

Y a partir de entonces en **Niñezlandia** las niñas y los niños viven sanos, van a la escuela, juegan, disfrutan sus relaciones familiares y sus amistades, se sienten seguros en la casa, en la escuela y en la calle. Aprendieron que si algo no les gusta pueden expresarlo y compartir sus sentimientos con sus familiares y amistades.

De **Nononó** no se volvió a saber nada, pero lamentablemente es posible que ahora esté en otro lugar, haciendo desagradable la vida de las niñas y los niños, pero **Convención** también estará visitando otros lugares para que las niñas y niños puedan vivir libres de violencia.

Y COLORIN COLORADO... CONVENCIÓN HA GANADO.

Recuerda que no debes tener miedo de decir lo que no te gusta.

DERECHOS
DE NIÑAS
Y NIÑOS



El día que
CONVENCIÓN
derrotó a
Nononó
en
NIÑEZLANDIA

Autor: Desconocido.

Este cuento fue adaptado por el PDA Vicente Camalote de World Vision México, con la participación de niñas y niños de Oaxaca, para edad de 6 a 12 años.

Esto sucedió en una comunidad muy, pero muy lejana, llamada **Niñezlandia**. Este era un lugar distante de todo lo que tú y yo conocemos, ahí vivía un monstruo, su nombre era **Nononó**.

Nononó era un ser lleno de maldad que impedía que las niñas y los niños pudieran opinar, expresar sus sentimientos e ideas y participar en todo aquello que les interesaba.

Nononó salía a las calles buscando aliados que le apoyaran en el propósito de callar las voces de niñas y niños en la escuela, la casa y la comunidad. Cuando nadie lo veía, **Nononó** obligaba a niñas y niños de **Niñezlandia** a trabajar en los campos de caña, limón y café, en las calles y los mercados.

Provocaba incendios en el Registro Civil para que madres y padres no pudieran darle un nombre a sus hijas e hijos, cerraba las escuelas atemorizando a maestras y maestros para que niñas y niños no pudieran estudiar, aconsejaba a los vecinos para hacer diferencias entre niñas y los niños, entre blancos y negros, entre los que hablaban una lengua indígena y los que no.

Durante muchos años, el monstruo **Nononó** se dedicó a convencer a toda **Niñezlandia** de que las niñas y los niños no deberían opinar o participar en las acciones para mejorar su casa, su escuela o su comunidad, y de que las niñas y niños no debían recibir información de lo que ocurría en su entorno porque no les deben interesar los problemas de la comunidad.

Toda esta situación disgustaba y entristecía mucho a las niñas y los niños de **Niñezlandia**. Hubo muchas personas adultas que no se dejaron convencer por Nononó, sin embargo, sabían que necesitarían de alguien fuerte, una persona o de algo poderoso, para poder hacerle frente a **Nononó** y terminar con esa situación de una vez por todas.

Entonces... ocurrió lo inesperado, era la mañana del 20 de noviembre de 1989 cuando **Convención** llegó al pueblo. Todo sucedió mientras las personas adultas se preparaban para sus labores diarias.

Se presentó ante todos como **La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña**, pero aclaró que podíamos llamarla **Convención**. Nos dijo que venía de un lugar llamado Organización de Naciones Unidas, mejor conocido como **ONU**, y que tenía una gran misión que cumplir en **Niñezlandia**. Su misión era acabar con **Nononó** y con todo el daño que había causado: la pobreza, que las personas no fueran iguales, y decirles a todas las personas que las niñas y niños tiene derechos y que su voz debe ser escuchada. Que niñas y niños deben ser protegidos, amados, y cuidados por todas las personas adultas. ¡Que había llegado el fin de **Nononó**!

Las niñas y los niños sintieron un alivio al verla, brincaron de felicidad porque **Convención** les ayudaría a que la educación y la atención médica fuera para todas y todos, a que ninguna niña y niño se le deba obligar a trabajar, todas y todos deban ir a la escuela, tener un nombre, jugar, tener comida, un techo donde dormir, que niñas y niños puedan sentirse seguros y felices en sus familias, en su escuela y su comunidad.

Pero, ¿saben que es lo más importante? Que **Convención** les dijo a niñas y niños ese día:

Escuchen con atención: las niñas y niños tienen derecho a opinar en asuntos que les interesen, pero, sobre todo, sus opiniones deben ser tomadas en cuenta, además de que deben conocer los deberes que les corresponden de acuerdo a su edad.

